



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro
EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2.011.

En San Cristóbal de la Cuesta, a treinta de diciembre de dos mil once.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez, D^a. Beatriz Martín Sánchez y D^a M^a Patricia Terrero López (Grupo Popular), D^a Beatriz Martín Alindado y D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) .

No acudió D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), no constando que haya justificado su inasistencia.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las ocho horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de diciembre 2011, que ha sido distribuida con la convocatoria. No efectuándose ninguna intervención y tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con el voto a favor del grupo popular (4 votos) y el voto en contra del grupo socialista (2 votos), disponiéndose su transcripción al Libro de Actas en sus mismos términos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2011.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“Considerando la providencia de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2.011, en la que se pone de manifiesto la existencia de gasto de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para lo que no existe crédito

suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, haciéndose precisa la modificación de créditos del Presupuesto bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que con fecha 23 de diciembre de 2.011, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 23 de diciembre se emitió informe de Intervención, cumpliéndose con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Considerando que con fecha 23 de diciembre por Intervención, se informó favorablemente la Providencia de Alcaldía relativa a la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Realizada la tramitación legalmente establecida como así consta en los informes de Secretaría e Intervención, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2011, en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión, con una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL €	CONSIGNACION DEFINITIVA €
1.609.02	Urbaniz. Sector Ap. Urb 1	1.596.587,81	1.771.587,81

Presupuesto de Ingresos

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL €	CONSIGNACION DEFINITIVA €
913.00	Préstamo a I/P.	-----	175.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Socialista quien pregunta cual es ese gasto que no puede demorarse, y por otra parte si ya se sabía que era un coste tan alto por qué no se presupuestó.

Contesta el Sr. Presidente que la cantidad consignada en el vigente Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2011, para urbanización del sector Ap-urb 1 es la correspondiente al presupuesto inicial que se hizo hace ya varios años y que ha

quedado desfasada. El IVA actual es mayor y los costes han subido por lo que el precio ha quedado obsoleto. Por otra parte hay que empezar a hacer gastos de honorarios técnicos etc... que hay que ir pagando y por el momento no se pueden cobrar las cuotas de urbanización. Por eso ha sido necesario incrementar el precio que se financiará, de momento, con una operación de crédito.

No habiendo más intervenciones el asunto se somete a votación y es elevado a acuerdo de pleno con el voto a favor del Grupo Popular (4 votos) y el voto en contra del Grupo Socialista (2 votos).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño